I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000207

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia N°103/0251/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/249/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°500/166/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Expediente N°338/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; los Decretos Exentos N°202/2058/2023 y N°202/2068/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2058/2023 se aprobó las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos año 2024.

Que, por Decreto Exento N°202/2068/2023 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2024.

Como bien se ha señalado, la Población Oreste Plath, ha venido presentando diversas problemáticas, que hacen referencia a los factores de riesgos identificados: hechos de violencia con diferentes formas de expresión, las características estructurales de vivienda y habitabilidad, la vulnerabilidad de las familias y la condición social del barrio. Por lo tanto, se hace necesario y pertinente la intervención de un programa municipal, con un dispositivo de intervención inserto en el territorio, capaz de articular y gestionar las necesidades de la población y que contribuya a mitigar los factores de riesgo que afectan seriamente situaciones asociadas a la calidad de vida de los residentes de la Población.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"ORESTE PLATH 2024"**, cuyo objetivo general es entregar un servicio integral que articule acciones locales y del intersector, que contribuya a mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la Población Oreste Plath, de la comuna de Cerrillos y por objetivos específicos, lo que se detalla a continuación:

- Coordinar acciones y recursos municipales y del intersector, con la finalidad de que los servicios entregados a la comunidad sean en base a la priorización de las demandas identificadas.

- Establecer una relación directa con la comunidad, a través de la instalación de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000207

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Participación Ciudadana.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

OBJETIVO ESPECÍFICO N°1: Coordinar acciones y recursos municipales y del intersector, con la finalidad de que los servicios entregados a la comunidad sean en base a la priorización de las demandas identificadas.

Actividades	**Metas/Producto esperado**	**Verificador**
1-Articulación con las redes, departamentos y direcciones municipales, para regularizar o solucionar problemáticas levantadas por vecinos que constituyen factores de riesgos sociales: DIDECO, Gestión Ambiental, Seguridad, Riesgo y Desastre, Servicios de Salud, Educación y otros que se consideren necesarios. 1.1 Plan operativo de seguridad: identificación y prevención de factores de riesgos que se presentan periódicamente y que contribuyen a la percepción de inseguridad y vulnerabilidad: a- *Recuperación de espacios públicos*: - Mejoramientos de luminarias - Podas de árboles y arbustos - Remodelación de canchas y plazas - Reparación de alcantarillas y fugas de agua - Gestión de arbolización - Limpieza de microbasurales - Instalación de contenedores b- *Acciones de capacitación*: - Uso de infraestructura sanitaria - Protocolos de incendios - Talleres ambientales - Ferias de empleo y capacitación laboral c- *Prevención de situaciones delictivas*: - Identificación de cuadrante a intervenir con vigilancia, patrullajes preventivos, limpieza u otros (comercio ambulante, consumo de drogas, situaciones habituales de hurtos/robo,etc) 1.2 Plan operativo psicosocial: intervención y derivación de situaciones que implican	-Coordinación con los sectores implicados en la intervención durante todo el proceso de ejecución del programa. 100% -Diseño de intervención con compromisos, tiempos de respuestas y plazos de intervención. Primer y segundo mes de intervención. 90% -Entrega de Sistematización de la intervención, terminado el proceso de intervención. 100%	-Actas de reuniones -Listas de asistencias -Acta de acuerdos con tiempos de repuestas. -Registros fotográficos

requieren intervención para la obtención de beneficios y/o derivación por situación de abandono. d- Casa de las mujeres y equidad de género, para la identificación de personas que presentan situación de violencia de género en el espacio intrafamiliar y que requieran atención y/o derivación e- Departamento de Desarrollo económico local, para la identificación de personas que requieran de instalación laboral u orientación para emprendimientos, debido a situación de cesantía o de bajos ingresos económicos. f- Programa de salud Municipal y/o del Servicio Metropolitano de Salud, para gestión de nudos críticos en la atención o derivación de casos. g- DAEM, para las gestiones de regularización, derivación, intervención de NNA, con dificultades escolares. h- Programa Juventudes, para el desarrollo de un plan de acercamiento de talleres y actividades dirigidas a la población joven presente en la comunidad. i- Departamento de Deportes, para el desarrollo de iniciativas de acercamiento recreativas y deportivas. j- Departamento de Acción Social, para un plan de intervención, identificación y acción, en el ingreso y entrega de beneficios. -Diseñar el Plan de Intervención con plazos a corto, mediano y largo plazo, con los involucrados, según recursos y necesidad. -Sistematizar la experiencia de intervención a nivel cuantitativo y cualitativo.		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000207

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

OBJETIVO ESPECÍFICO N°2: Establecer una relación directa con la comunidad, a través de la instalación de un dispositivo en el territorio que desarrolle un trabajo colaborativo entre vecinos/as y el gobierno local, y que permita además, descubrir los recursos existentes en el barrio, para aportar a la resignificación del entorno.		
Actividades	**Metas/Producto esperado**	**Verificador**
-Coordinación con dirigentes, vecinos, y contrapartes municipales, para fijar la participación y calendarización de mesas de trabajo. -Sondeo de satisfacción con vecinos/as, a través de consultas a líderes comunales, dirigentes, presidentes de JJVV. El objetivo, es buscar retroalimentación del servicio entregado por el programa. -Recepcionar las demandas del barrio y las contingencias, y evaluar la posibilidad de integración a las gestiones de intervención. -Gestión en la identificación de líderes y/o agentes comunitarios, para la vinculación a proceso de intervención, con el fin de ser facilitadores en la resignificación del entorno y fomentar la participación positiva de la comunidad en proceso de cambio. - Propiciar reuniones con la comunidad para informar de las gestiones y avances del programa. -Incentivar participación y adherencia a actividades y derivaciones. - Promover participación a capacitaciones e instancias de orientación y asesoría.	Constitución de mesa de trabajo, con sectores implicados en la intervención. 1 vez por mes durante el proceso de intervención. 100% Entrega de documento (sondeo de satisfacción) con resultados bimensuales del proceso. 100% Retroalimentación permanente con agentes claves comunitarios. 100%	Acta de constitución de mesa Documento de satisfacción Actas de reuniones

4. Autorizase las contrataciones a honorarios, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y que percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Cargo 1	**Coordinación de Programa**
Nombre	Gerardo Cristian Flores Serey
Duración contrato	Desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2024
Monto mensual	$ 1.600.000
Monto Total	$9.600.000
FUNCIONES	• Responsable de coordinar las gestiones propias del programa • Responsable de coordinar la correcta ejecución del

	trabajo con todos los actores participantes del proceso. • Responsable de generar informe de sistematización del programa • Participar en actividades de la Dirección • Participar en la formación de nuevos profesionales • Participar en capacitaciones de la Dirección

Cargo 2	**Coordinación de Programa**
Nombre	María José Angélica Aguayo Caimanque
Duración contrato	Desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2024
Monto mensual	$ 1.209.0000
Monto Total	$7.254.000
FUNCIONES	• Apoyo en las gestiones propias del programa • Apoyo en la articulación de la red comunal y del intersector, involucrados en el proceso de intervención • Apoyo y participación en mesa de gestión de trabajo con todos los actores participantes del proceso. • Apoyo en la generación de informe de sistematización del programa • Participar en actividades de la Dirección • Participar en la formación de nuevos profesionales • Participar en capacitaciones de la Dirección

Cargo 3	**Coordinación de Programa**
Nombre	Karina Gelsey García Yáñez
Duración contrato	Desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2024
Monto mensual	$ 1.209.0000
Monto Total	$7.254.000
FUNCIONES	• Apoyo en las gestiones propias del programa • Apoyo en la articulación de la red comunal y del intersector, involucrados en el proceso de intervención • Apoyo y participación en mesa de gestión de trabajo con todos los actores participantes del proceso. • Apoyo en la generación de informe de sistematización del programa • Participar en actividades de la Dirección • Participar en la formación de nuevos profesionales • Participar en capacitaciones de la Dirección

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000207

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$48.216.000.-** (cuarenta y ocho millones doscientos dieciséis mil pesos).

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. de Personal
Página Web.

PROGRAMA ORESTE PLATH 2024
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO 2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa	Programa Oreste Plath 2024
Dirección Responsable	DIDECO
Depto. Ejecutor	Participación Ciudadana
Duración del Programa	12 meses
Fecha de inicio y término	01 de enero 2024 a 31 de diciembre 2024
Costo total del Programa	48.216.000.-

2. CUÁL ES LA NECESIDAD A ABORDAR (por qué es necesario el programa en la comuna)

La necesidad a abordar dice relación con dificultades detectadas en la Población Oreste Plath, ubicada al noreste de la comuna de Cerrillos. Este conjunto habitacional surge en los años 90, desde una política de viviendas sociales otorgada por el Estado.

Características Generales:
Las primeras familias en asentarse en la población, fueron aquellas provenientes de la expropiación de las parcelas del vertedero Lo Errázuriz, en el año 1998, y se suman a estas, familias de Cerrillos y de otras comunas de la región Metropolitana. Actualmente, la comuna colinda con uno de los asentamientos irregulares más grandes de Chile, el campamento "Nuevo Amanecer", el que alberga a 15.000.- personas aproximadamente.

La Población Oreste Plath, se encuentra constituida por aproximadamente 800 departamentos, habitados por 7 u 8 personas, por unidad, según información entregada, de manera informal, por dirigenta del lugar. Esta situación implica que las familias experimentan los efectos adversos de vivir en condición de hacinamiento, ya que no disponen del espacio necesario para la privacidad, intimidad y una sana convivencia.

Problematización:
La información recién planteada se puede complementar, por el catastro elaborado por el voluntariado "*Brigadas Territoriales*"[1], de la cual se desprende la siguiente caracterización:

De los cerca de 800 departamentos que componen la Población Oreste Plath, fueron diagnosticados 267 hogares, es decir, el 33.4 %.

[1] Brigadas Territoriales, es un colectivo dedicado a realizar voluntariados, compuesto por estudiantes universitarios y quienes realizaron un catastro social en la Población Oreste Plath, a finales de 2023.

- ✓ ***Situación de Allegados***: del 100% de los hogares entrevistados el 13.2%, alberga 1 o 2 personas que no forman parte de su núcleo familiar. Es decir, que en 35 hogares se distribuyen 70 personas en situación de allegados.

- ✓ ***Vivienda y habitabilidad***: del 100% de los hogares, el 88.5%, presenta algún problema con sus viviendas. Estos hacen referencias a:
  - Aislamiento del ruido
  - Aislamiento del frio
  - Humedad y hongos
  - Problemas de protección de incendios
  - Filtración de cañerías
  - Filtración de losa

  Cabe señalar que los problemas referidos como "urgentes" son las *filtraciones de losa y cañerías de agua,* con el consecuente problema de humedad y hongos.

- ✓ **Problemas en el barrio**: casi el 100% de los hogares entrevistados indican tener algunos de los siguientes problemas:
  - Inundaciones y abundante barro
  - Desvío de transporte público
  - Desbordamiento de alcantarillado
  - Tapas de alcantarillas en mal estado
  - Microbasurales
  - Falta de luminarias

  Los mayormente identificados son: *microbasurales, falta de luminarias y desbordamiento de alcantarillados*. Los depósitos, containers y basureros no siempre son suficientes para la producción de basura que genera la población, la que por supuesto, se ve incrementada por el campamento colindante.

- ✓ ***Área Salud***: la situación de salud, refiere a las atenciones en el CESFAM Norman Voullieme. Del 100% de las personas entrevistadas, se puede señalar, que el 39% de las personas espera una hora por más de 5 meses y el 40% esta en una lista de espera, 1 año o más. Cabe señalar que 105 hogares, tienen al menos una persona en lista de espera, por alguna atención de salud.

- ✓ ***Educación***: 235 hogares con presencia de estudiantes fueron encuestados, de ellos se desprende la siguiente información: el 37.02% de los hogares presenta estudiantes con dificultades de aprendizaje (lectoescritura, matemáticas) y dificultades en el ámbito social y/o conductual. Asimismo, cabe señalar que, dentro de las dificultades para

estudiar, se encuentra: hogares sin acceso a internet, sin un lugar cómodo para estudiar, falta de materiales, cuida a otras personas, sin adulto que lo acompañe. Y finalmente, el 29.4% de los hogares, presenta algún estudiante con problemas para asistir a clases.

Por otra parte, la Municipalidad de Cerrillos, a través de su programa Ciudadanía y Participación, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, logra articular un levantamiento de información, que contó con colaboración de la SECPLAN, con el objetivo de que se generen estrategias que puedan mitigar el impacto de la problemática detectada y evitar que se vea afectado severamente el tejido social y la cohesión de la comunidad.

Este levantamiento de información consistió en realizar un *"Árbol de Problemas"*, el que fue construido en conjunto con la participación de vecinos/as y dirigentes de la Población Oreste Plath. Las problemáticas manifestadas, se organizaron en base a tres grandes temáticas:

- ***Infraestructura, habitabilidad y control sanitario***: desgaste de materiales observables en colapso de alcantarillas con la consecuente emanación de malos olores y filtración en las cañerías de agua; disminución en la presión de la misma; hacinamiento debido al número de personas que habita por cada departamento.

- ***Vulnerabilidad social de las familias***: violencia intrafamiliar; situación de abandono de adultos mayores; cesantía, lo que implica un aumento en el comercio ambulante e irregular, deudas en servicios básicos; falta de oportunidades laborales.

- ***Vulnerabilidad del entorno***: asentamiento irregular; formación de microbasurales; aumento en el comercio irregular; formación de botaderos ilegales; aumento en la delincuencia; balaceras constantes; consumo y tráfico de drogas; disturbios y ruidos molestos; falta de áreas verdes y deportivas; percepción de inseguridad; falta de mantención de los espacios públicos.

Como bien se ha señalado, la Población Oreste Plath, ha venido presentando diversas problemáticas, que hacen referencia a los factores de riesgos identificados: hechos de violencia con diferentes formas de expresión, las características estructurales de vivienda y habitabilidad, la vulnerabilidad de las familias y la condición social del barrio. Por lo tanto, se hace necesario y pertinente la intervención de un programa municipal, con un dispositivo de intervención inserto en el territorio, capaz de articular y gestionar las necesidades de la población y que contribuya a mitigar los factores de riesgo que afectan seriamente situaciones asociadas a la calidad de vida de los residentes de la Población.

3. **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA** (qué hace, cómo trabaja, etc.)

La intervención, debe contemplar una mirada multidisciplinaria, que incorpore aspecto de integralidad y mitigación, de corto, mediano y largo plazo. Por integralidad, se entenderá un abordaje intersectorial de la problemática identificada. Y en cuanto a la mitigación, se requiere un programa que pueda incidir en aplacar, los fenómenos sociales que afectan negativamente a los residentes de Oreste Plath.

La participación de la comunidad será crucial, para contribuir a mantener los resultados de estos procesos en el tiempo, por lo tanto, identificar y potenciar capacidades a través de generar procesos de participación, formación y organización, posibilitaría el desarrollo humano y la autonomía de personas y grupos insertos en el barrio.

Modelo de Trabajo:
El Programa dirigido al Condominio Oreste Plath, busca contribuir con mejorías al entorno directo, atenuar la vulnerabilidad social de las familias y mitigar el impacto del asentamiento irregular colindante, mediante tres lógicas de trabajo.

- ***Gestión de servicios comunitarios***: implica la articulación de las redes y los servicios que intervendrán con la comunidad, en función de las necesidades detectadas, para que estos se distribuyan de manera priorizada en el territorio. La aplicación de esta gestión, incorpora la coordinación permanente y la derivación correspondiente, con cada sector, de lo que les corresponda abordar, según necesidad y demanda.

- ***Gestión social***: esta gestión contempla la coordinación con vecinos y su implicación en las mejoras de las condiciones del espacio que habitan. Por lo tanto, se requiere implementar mesas de trabajo con los actores involucrados en este proceso, retroalimentación de los avances a quienes corresponda, seguimiento y evaluación del programa y el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad, para la revalorización de su entorno.

- ***Identidad barrial y resignificación***: implica contribuir a modificar la mirada que los vecinos y vecinas tienen de su entorno y otorgarle una resignificación positiva con la cual se sientan identificados. Por tanto, el reconocimiento de agentes claves en el territorio, contribuirá a promover prácticas positivas en las familias y en el desarrollo de su propia comunidad.

4. OBJETIVO GENERAL

"Entregar un servicio integral que articule acciones locales y del intersector, que contribuya a mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la Población Oreste Plath, de la comuna de Cerrillos".

4.1 OBJETIVO ESPECÍFICOS

4.1.1 Coordinar acciones y recursos municipales y del intersector, con la finalidad de que los servicios entregados a la comunidad sean en base a la priorización de las demandas identificadas.

4.1.2 Establecer una relación directa con la comunidad, a través de la instalación de un dispositivo en el territorio que desarrolle un trabajo colaborativo entre vecinos/as y el gobierno local, y que permita además, descubrir los recursos existentes en el barrio, para aportar a la resignificación del entorno.

5. PLAN DE ACTIVIDADES DE LOS OBJETIVOS

OBJETIVO ESPECÍFICO N°1: Coordinar acciones y recursos municipales y del intersector, con la finalidad de que los servicios entregados a la comunidad sean en base a la priorización de las demandas identificadas.

Actividades	Metas/Producto esperado	Verificador
1-Articulación con las redes, departamentos y direcciones municipales, para regularizar o solucionar problemáticas levantadas por vecinos que constituyen factores de riesgos sociales: DIDECO, Gestión Ambiental, Seguridad, Riesgo y Desastre, Servicios de Salud, Educación y otros que se consideren necesarios.	-Coordinación con los sectores implicados en la intervención durante todo el proceso de ejecución del programa. 100%	-Actas de reuniones -Listas de asistencias -Acta de acuerdos con tiempos de repuestas.
1.1 Plan operativo de seguridad: identificación y prevención de factores de riesgos que se presentan periódicamente y que contribuyen a la percepción de inseguridad y vulnerabilidad: a- *Recuperación de espacios públicos*:	-Diseño de intervención con compromisos, tiempos de respuestas y plazos de intervención. Primer y segundo mes de	-Registros fotográficos

- Mejoramientos de luminarias - Podas de árboles y arbustos - Remodelación de canchas y plazas - Reparación de alcantarillas y fugas de agua - Gestión de arbolización - Limpieza de microbasurales - Instalación de contenedores b- *Acciones de capacitación*: - Uso de infraestructura sanitaria - Protocolos de incendios - Talleres ambientales - Ferias de empleo y capacitación laboral c- *Prevención de situaciones delictivas*: - Identificación de cuadrante a intervenir con vigilancia, patrullajes preventivos, limpieza u otros (comercio ambulante, consumo de drogas, situaciones habituales de hurtos/robo,etc) 1.2 Plan operativo psicosocial: intervención y derivación de situaciones que implican factores de riesgos y vulneración de derechos, para la comunidad: a- Programa Adulto Mayor, para la identificación de personas mayores que requieren intervención para la obtención de beneficios y/o derivación por situación de abandono. d- Casa de las mujeres y equidad de género, para la identificación de personas que presentan situación de violencia de género en el espacio intrafamiliar y que requieran atención y/o derivación e- Departamento de Desarrollo económico local, para la identificación de personas que requieran de instalación laboral u orientación para emprendimientos, debido a situación de cesantía o de bajos ingresos económicos.	intervención. 90% -Entrega de Sistematización de la intervención, terminado el proceso de intervención. 100%	

f- Programa de salud Municipal y/o del Servicio Metropolitano de Salud, para gestión de nudos críticos en la atención o derivación de casos. g- DAEM, para las gestiones de regularización, derivación, intervención de NNA, con dificultades escolares. h- Programa Juventudes, para el desarrollo de un plan de acercamiento de talleres y actividades dirigidas a la población joven presente en la comunidad. i- Departamento de Deportes, para el desarrollo de iniciativas de acercamiento recreativas y deportivas. j- Departamento de Acción Social, para un plan de intervención, identificación y acción, en el ingreso y entrega de beneficios. -Diseñar el Plan de Intervención con plazos a corto, mediano y largo plazo, con los involucrados, según recursos y necesidad. -Sistematizar la experiencia de intervención a nivel cuantitativo y cualitativo.		

OBJETIVO ESPECÍFICO N°2: Establecer una relación directa con la comunidad, a través de la instalación de un dispositivo en el territorio que desarrolle un trabajo colaborativo entre vecinos/as y el gobierno local, y que permita además, descubrir los recursos existentes en el barrio, para aportar a la resignificación del entorno.

Actividades	Metas/Producto esperado	Verificador
-Coordinación con dirigentes, vecinos, y contrapartes municipales, para fijar la participación y calendarización de mesas de trabajo. -Sondeo de satisfacción con vecinos/as, a través de consultas a líderes comunales, dirigentes,	Constitución de mesa de trabajo, con sectores implicados en la intervención. 1 vez por mes durante el proceso de intervención. 100% Entrega de documento (sondeo de satisfacción)	Acta de constitución de mesa Documento de satisfacción Actas de reuniones

presidentes de JJVV. El objetivo, es buscar retroalimentación del servicio entregado por el programa. -Recepcionar las demandas del barrio y las contingencias, y evaluar la posibilidad de integración a las gestiones de intervención. -Gestión en la identificación de líderes y/o agentes comunitarios, para la vinculación a proceso de intervención, con el fin de ser facilitadores en la resignificación del entorno y fomentar la participación positiva de la comunidad en proceso de cambio. - Propiciar reuniones con la comunidad para informar de las gestiones y avances del programa. -Incentivar participación y adherencia a actividades y derivaciones. - Promover participación a capacitaciones e instancias de orientación y asesoría.	con resultados bimensuales del proceso. 100% Retroalimentación permanente con agentes claves comunitarios. 100%	

- Se obliga a todas las Direcciones involucradas en el proceso, a facilitar las gestiones que sean necesarias para alcanzar los objetivos planteados en el programa.

6. CARTA GANTT DEL PROGRAMA

ACTIVIDADES	Ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ag	sep	oct	nov	dic
Articulación con las redes, departamentos y direcciones municipales, para regularizar o solucionar problemáticas levantadas por vecinos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diseño de intervención con compromisos, tiempos de respuestas y plazos de intervención	X	X										
Plan operativo de seguridad: identificación y prevención de factores de riesgos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

- *Recuperación de espacios públicos*		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- *Acciones de capacitación*		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- *Prevención de situaciones delictivas*		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Plan operativo psicosocial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programa Adulto Mayor		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Casa de las mujeres y equidad de género		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Departamento de Desarrollo Económico Local		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programa de salud Municipal y/o del Servicio Metropolitano de Salud		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- DAEM		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programa Juventudes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Departamento de Deportes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Departamento de Acción Social		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mesa de trabajo con sectores involucrados en el proceso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sondeo de satisfacción			x		x		x		x		x	
Recepcionar las demandas del barrio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Intervención con líderes del sector para la resignificación del barrio		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sistematizar nivel cuantitativo y cualitativo.											X	X

7. RECURSO HUMANO PARA CONTRATAR

Cargo 1	Coordinación de Programa
Nombre	Gerardo Cristian Flores Serey
Rut	14.142.613-3
Fono	999054169
Dirección	Glorias Navales # 2163, Maipú
Duración contrato	Desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2024

Monto mensual	$ 1.600.000
Monto Total	$9.600.000
FUNCIONES	• Responsable de coordinar las gestiones propias del programa • Responsable de coordinar la correcta ejecución del programa • Encargado de articular la red comunal y del intersector, involucrados en el proceso de intervención • Encargado de establecer mesa de gestión de trabajo con todos los actores participantes del proceso. • Responsable de generar informe de sistematización del programa • Participar en actividades de la Dirección • Participar en la formación de nuevos profesionales • Participar en capacitaciones de la Dirección

Cargo 1	Coordinación de Programa
Nombre	María José Angélica Aguayo Caimanque
Rut	18.211.635-1
Fono	977705419
Dirección	Roberto Ávila Márquez #847
Duración contrato	Desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2024
Monto mensual	$ 1.209.0000
Monto Total	$7.254.000
FUNCIONES	• Apoyo en las gestiones propias del programa • Apoyo en la articulación de la red comunal y del intersector, involucrados en el proceso de intervención • Apoyo y participación en mesa de gestión de trabajo con todos los actores participantes del proceso. • Apoyo en la generación de informe de sistematización del programa • Participar en actividades de la Dirección • Participar en la formación de nuevos profesionales • Participar en capacitaciones de la Dirección

Cargo 1	Coordinación de Programa
Nombre	Karina Gelsey García Yáñez
Rut	13.920.822-6
Fono	9566827780
Dirección	Los Copihues #6159, Cerrillos
Duración contrato	Desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2024
Monto mensual	$ 1.209.0000
Monto Total	$7.254.000
FUNCIONES	• Apoyo en las gestiones propias del programa • Apoyo en la articulación de la red comunal y del intersector, involucrados en el proceso de intervención • Apoyo y participación en mesa de gestión de trabajo con todos los actores participantes del proceso. • Apoyo en la generación de informe de sistematización del programa • Participar en actividades de la Dirección • Participar en la formación de nuevos profesionales • Participar en capacitaciones de la Dirección

8. CUADRO RSUMEN RECURSO HUMANO PARA CONTRATAR

N°	Cargo	Sueldo Bruto	Meses	Presupuesto
1	**Coordinación Programa**	1.600.000.-	12	19.200.000.-
2	**Apoyo Intervención**	1.209.000.-	12	14.508.000.-
3	**Apoyo Intervención**	1.209.000.-	12	14.508.000.-
	TOTAL RECURSO HUMANO A CONTRATAR			**48.216.000.-**

El Departamento de Personal elaborará los contratos a honorarios respectivos

9. ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA

El gasto que produzca la ejecución del presente decreto se imputará a las siguientes cuentas del presupuesto municipal.

Cuenta Presupuestaria	Denominación	Monto año 2024
215-21-04-004-000-000	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	**48.216.000.-**
	Total	**48.216.000.-**

10. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA CON FONDOS MUNICIPALES

El costo total del programa asciende a la suma de $ **48.216.000.-**